



El CES da su 'visto bueno' a la Ley de Colegios Profesionales

Los requisitos que establece el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales para determinar el carácter obligatorio de la colegiación "presentan un grado de amplitud e indeterminación que no debería descartar un mayor desarrollo y concreción". Así lo establece el dictamen que el Consejo Económico y Social aprobó el pasado miércoles 27 de noviembre para valorar la norma en tramitación, una Ley que ya ha despertado reticencias entre sectores como la abogacía o la procura. El dictamen pide tener en cuenta que "se llega a una lista cerrada" de profesiones de colegiación obligatoria, y que "podría haber profesiones o actividades profesionales de las que no está claro que deban ser excluidas". Otro elemento que resalta el CES es que no queda suficientemente claro en varios de los preceptos normativos si las condiciones establecidas afectan sólo a los colegios de obligada existencia y pertenencia o también a los de carácter voluntario. Así, "en aras de una mayor seguridad jurídica, resulta necesario diferenciar claramente las exigencias o requisitos que deben cumplir unos y otros". Además, el CES entiende que el establecimiento de un régimen general para la creación de colegios profesionales (sin distinguir entre obligatorios y voluntarios) "podría ser desproporcionado y excesivo". El anteproyecto en su artículo 25 determina que deberán ser creados por Ley y que la petición deberá ir acompañada de una Memoria que justifique los motivos. Con todo, el Consejo lanza con su dictamen una apreciación "positiva" en cuanto a la norma como conjunto, sin que ello impida "formular algunas consideraciones sobre determinados aspectos susceptibles de mejora". Así, el CES "valora positivamente la globalidad del anteproyecto, en la medida que persigue garantizar la libre prestación de servicios profesionales" y "mejorar la regulación del acceso y ejercicio a las actividades profesionales y las profesiones".



Imagen del encuentro anual de los Auditores. EE

Los auditores de REA+REGA consideran "insuficiente" la Ley de Transparencia

Más de 500 auditores celebraron esta semana en el Auditorio Mutua Madrileña de Madrid su encuentro anual, en el que analizaron y debatieron diferentes aspectos de la actualidad del sector de la auditoría. El acto fue organizado por el REA+REGA Auditores, órgano especializado del Consejo General de Economistas. Los auditores del Consejo General de Economistas aprovecharon este encuentro para hacer un diagnóstico de las más recientes normas legales y desarrollos reglamentarios -publicados o en trámite- en materia de transparencia, contabilidad, auditoría e información financiera. En esta ocasión, el análisis realizado por los auditores del REA+REGA -corporación que agrupa al 60 por ciento de los auditores de nuestro país- se centró en el Proyecto de Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que ya ha aprobado el Pleno del Congreso de los Diputados -sin apenas cambios con respecto al texto que se remitió al Senado-, y en el Reglamento de la Ley de Auditoría. En relación al Proyecto de Ley de Transparencia, el presidente del Consejo General de Economistas, Valentín Pich, destacó en su intervención que "aun reconociendo los avances que contiene esta ley, que son muchos, se ha perdido una importante ocasión para implementar mecanismos de transparencia más eficaces en entornos que operan con fondos públicos, especialmente en corporaciones locales y en el tercer sector". "Aun así, confiamos en que muchas de estas deficiencias se corrijan en próximos desarrollos normativos", añadió.

Los gestores administrativos premian al alcalde de Murcia por 'biciregistro'

El Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, presidido por Alfonso Lluzar López de Briñas, premió esta semana al alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara, -quien también es presidente de la Red de Ciudades por la Bicicleta- con la Medalla de Oro con cinta de color amarilla, todo ello con motivo del convenio de colaboración entre ambos organismos, mediante el cual los gestores que lo deseen pueden convertirse en validadores del biciregistro, gracias al cual los propietarios de bicicletas



cuentan con un sistema que les aporta seguridad ante cualquier robo. En el acto estuvieron el presidente del Colegio de Gestores de la Región de Murcia, José Pérez de las Bacas, y sus homólogos de Aragón, La Rioja, Castilla y León, Navarra y Madrid. Dicho convenio reconoce la labor de los gestores en su función especializada en trámites administrativos y con una especial vocación pública. Asimismo, la distinción recibida por Cámara supone un reconocimiento a las medidas impulsadas por las ciudades para favorecer una movilidad sostenible, entre otras actuaciones, mediante la apuesta por el fomento del uso de la bicicleta. Al acto de imposición de la medalla asistieron, además de Lluzar López de Briñas y los miembros de su ejecutiva, el presidente del Colegio de Gestores de Murcia y los de Aragón y La Rioja, Castilla y León, Navarra y Madrid.